

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 703/2021

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 455/2019. Negociado:

IS

De: D. José López Alonso

Abogada: D^a. Francisca Funes Estepa

Contra: Domintor Cafeterías S.L. y Universidad de Córdoba

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 455/2019, a instancia de la parte actora D. José López Alonso contra Domintor Cafeterías S.L. y Universidad de Córdoba, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 9/2/21

del tenor literal siguiente:

Fallo

En nombre de SM el Rey

Estimando la demanda de reclamación de cantidad formulada por D. José López Alonso contra la empresa demandada Domintor Cafeterías S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante la cantidad de 2.617,73 euros de principal con más los intereses moratorios del artículo 29.3 del ET, en total 2.879,50 euros.

Acuerdo tener por desistida a la parte demandante de la acción ejercitada frente a la Universidad de Córdoba.

Y para que sirva de notificación a la demandada Domintor Cafeterías S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.